VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TURBACO HACE CONSTAR:

Que, verificados los soportes presentados en la oferta de servicios presentada por **YAQUELIN ACUÑA BALLESTAS** persona natural identificado con la Cédula de Ciudadanía número 30.878.294 expedida en Turbaco, se evidencia que cuenta con los estudios mínimos requeridos, además de acreditar experiencias relacionadas para el desarrollo del objeto contractual mayor a dos años; por los cual el contratista cuenta con el perfil requerido acorde a los estudios previos siendo idóneo para ejecutar el contrato.

Para constancia se firma a los 4 días del mes de marzo del 2024



EDUIN HANSEL PATERNINA RODRÍGUEZ
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TURBACO